



ESTÁ A UN PASO DE CONVERTIRSE EN LEY

Reforma previsional enfrenta día clave en la Cámara de Diputados

Tras haber sido aprobado por un amplio margen por parte del Senado, durante este miércoles el proyecto que busca modificar profundamente el sistema de pensiones tendrá una nueva y definitiva revisión por parte de los legisladores, quienes pueden aprobar o bien, rechazar y extender su ya dilatada tramitación.



Se prevé que el debate dure cerca de 8 horas en la Cámara de Diputados, ya que se discutirá hasta total despacho del proyecto.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Por 40 votos a favor y 7 en contra, la sala del Senado aprobó y despachó a la Cámara de Diputados -para su tercer trámite constitucional- la reforma de pensiones que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal (PGU) y establece beneficios y modificaciones regulatorias.

Cabe señalar que la Sala del Senado votó hasta total despacho el proyecto de reforma de pensiones que presentó el gobierno de Gabriel Boric tras alcanzar un acuerdo con los senadores de Chile Vamos.

Luego de la revisión y aprobación de

las comisiones de Trabajo y Hacienda de la Cámara Alta, la sala debió pronunciarse sobre la iniciativa que contempla un aumento del 7% de cotización adicional.

Algunas de las materias que fueron respaldadas fueron el aumento de la cotización con cargo del empleador; la cotización con rentabilidad protegida (préstamo); el fondo generacional; el seguro social (seguro de invalidez, sobrevivencia y expectativa de vida) y sus beneficios, la licitación de los nuevos afiliados y el sistema único de cobranza.

En este contexto, cabe hacer presente que los tres senadores de la región -Matías Walker, Sergio Gahona y Daniel Núñez- votaron a favor de la reforma de pensiones.

ÚLTIMO TRÁMITE

De cara a la revisión y votación de la iniciativa en la Cámara de Diputados, el legislador de la UDI, Juan Manuel Fuenzalida, reconoció que estaba a la espera del informe del Senado para poder ver las últimas indicaciones que se incorporaron a la iniciativa.

"A mi parecer, el proyecto que establece un 6% de propiedad de los trabajadores y que iguala las pensiones de las mujeres como la de los hombres, sin que exista un sistema de reparto y además aumenta la PGU, es un proyecto que no debería tener mayores inconvenientes en la Cámara", sostuvo.

Por su parte, la diputada Carolina Tello destacó que "el Senado ha

dado un paso histórico al aprobar la reforma previsional, una iniciativa que no solo mejorará la calidad de vida de los actuales pensionados, sino que también garantizará pensiones más dignas para las generaciones futuras. Este proyecto, que incluye la creación de un Seguro Social, el fortalecimiento del ahorro individual, más transparencia en la industria previsional y el aumento gradual de la PGU a \$250.000, representa un avance concreto hacia un sistema de seguridad social más justo y equitativo", agregó.

En esa línea, hizo un llamado a los demás legisladores a "estar a la altura de este desafío y aprobar esta reforma clave. Este es un momento para que el Congreso demuestre su compromiso con las personas y con un Chile más próspero. Que la discusión en la Cámara sea un ejemplo de unidad y responsabilidad para responder a las necesidades de la ciudadanía, construyendo un futuro en el que todas y todos puedan vivir con dignidad", remarcó.

A su vez, el diputado Marco Sulantay, puntualizó que "esta es la reforma más importante de los últimos 22 años, luego de aquella instancia que creó el AUGE. Por eso las expectativas son altas. Según se puede percibir, especialmente luego de ver la votación del Senado, en la Cámara estarían los votos suficientes para poder aprobar esta iniciativa. Como fue producto de un acuerdo entre un gobierno muy mal evaluado y senadores de derecha, las consideraciones son



Este es un momento para que el Congreso demuestre su compromiso con las personas y con un Chile más próspero. La discusión en la Cámara debe ser un ejemplo"

CAROLINA TELLO
 DIPUTADA FRENTE AMPLIO

amplias y diversas y, por este motivo, es que queda de manifiesto que nadie está 100% de acuerdo con todos los aspectos de este proyecto de ley. Y cuando esto ocurre, es necesario calibrar distintos aspectos antes de tomar la decisión", acotó.

LOS PRINCIPALES CAMBIOS DE LA REFORMA

En lo sustancial, la reforma aumenta la cotización del empleador, quedando en un 8,5% de la remuneración imponible, del cual un 4,5% irá a la capitalización individual del trabajador, un 1,5 a la cotización con rentabilidad protegida (préstamo al Estado que se devuelve al momento de jubilar) y un 2,5% al seguro social (seguro de invalidez, sobrevivencia y expectativa de vida).

A su vez, se aumenta la Pensión Garantizada Universal (PGU) desde los 224 mil pesos actuales a 250 mil, alza que se concretará en tres etapas. A partir del sexto mes de publicada la ley, recibirán los beneficios los mayores de 82 años; desde los 18 meses, los mayores de 75 años; y a partir de los 30 meses de publicada la ley, los mayores de 65 años.

Se crean los fondos generacionales que reemplazarán el sistema multifondos. Ahora las administradoras se harán cargo de las inversiones, de manera que los afiliados no tengan dicha preocupación. Los fondos se adaptarán al rango etario de los afiliados: así los más jóvenes estarán expuestos a activos de mayor riesgo, y los más mayores a los de menor riesgo, todo pensando en alcanzar mayores pensiones.



La reforma de pensiones es la más importante de los últimos 22 años, luego de aquella instancia que creó el AUGE. Por eso las expectativas son altas"

MARCO SULANTAY
 DIPUTADO UDI